

ANEXO N° 01 AL OFICIO N° 008-2019-OCI/MDASA

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva n.º 006-2016-CGI/GPRCO "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los Informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM	
ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ALTO SELVA ALEGRE
PERÍODO DE SEGUIMIENTO	DEL 1 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	Informe n° 001-2008-2-4602	Examen Especial	4	Establecer disposiciones internas, para que a través de la Sub Gerencia de Administración Financiera, puedan planear, operar, evaluar y dar seguimiento al proceso de capacitación de los servidores públicos para que contribuya a su desarrollo y profesionalismo y por ende inducirlos a una preparación actualizada para el eficiente desempeño del ejercicio de sus funciones de mayor responsabilidad o naturaleza diversa.	IMPLEMENTADA
2	Informe n° 004-2011-2-4602	Examen Especial	2	Al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre se le recomienda bajo responsabilidad, fiscalice la implementación de las acciones correctivas que deberán ejecutarse según las observaciones y recomendaciones contenidas en el presente informe y en el memorándum de control interno. El deslinde de las responsabilidades administrativas y la calificación de las faltas disciplinarias a que hubiere lugar, deben realizarse en el plazo de ley, un año contado a partir del momento en que el titular toma conocimiento del informe.	EN PROCESO
3	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 003-2016-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectúen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			6	Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	EN PROCESO
			7	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano el estado situacional de todas las obras y efectúe las liquidaciones pendientes, asimismo a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación de las obras públicas terminadas y en uso desde la fecha de la Resolución.	EN PROCESO
4	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 006-2016-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectúen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			6	Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	EN PROCESO
			7	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano el estado situacional de todas las obras y efectúe las liquidaciones pendientes, asimismo a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación de las obras públicas terminadas y en uso desde la fecha de la Resolución.	EN PROCESO



Nº	Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
5	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 009-2016-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectuen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			6	Disponga a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad, como responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad ante la Dirección General de Contabilidad Pública de la Nación; exhortando a los servidores administrativos el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y su reglamento, para la elaboración y preparación de los Estados Financieros y su análisis de cuentas en estricta observancia a la normatividad vigente, con la finalidad que la interpretación de los Estados Financieros muestren confiabilidad y Razonabilidad se encuentren exentos de deficiencias.	EN PROCESO
			7	Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	EN PROCESO
6	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 012-2016-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectuen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			6	Disponga a la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad, como responsables de la elaboración y presentación de los Estados Financieros de la Municipalidad ante la Dirección General de Contabilidad Pública de la Nación; exhortando a los servidores administrativos el cumplimiento de sus funciones establecidas en el Manual de Organización y Funciones y su reglamento, para la elaboración y preparación de los Estados Financieros y su análisis de cuentas en estricta observancia a la normatividad vigente, con la finalidad que la interpretación de los Estados Financieros muestren confiabilidad y Razonabilidad se encuentren exentos de deficiencias.	EN PROCESO
			7	Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	EN PROCESO
7	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 015-2016-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectuen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas elaborar directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			4	Disponga a la Gerencia de Desarrollo Urbano el estado situacional de todas las obras y efectúe las liquidaciones pendientes, asimismo a la Gerencia de Administración a través de la Sub Gerencia de Contabilidad proceda a realizar la transferencia contable de aquellas obras culminadas y que cuentan con las Resoluciones de Alcaldía respectiva efectuando el cálculo de la depreciación de las obras publicas terminadas y en uso desde la fecha de la Resolución.	EN PROCESO
			6	Disponga al Gerente de Estudios y Proyectos efectúe la liquidación de los estudios y proyectos; asimismo la Gerencia de Administración y a la Sub Gerencia de Contabilidad procedan a realizar la conciliación de otras cuentas del activo, proceder a las regularizaciones que correspondan, con el objeto de mostrar razonablemente el saldo de estas cuentas en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio económico.	EN PROCESO
8	Informe n.º 007-2017-2-4602	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga a la sub gerencia de Gestión de Recursos Humanos, que debiera verificar y hacer cumplir el requisito del perfil de puestos para todo el personal que labora en la entidad, en especial en los niveles de gerencia y sub gerencia, observando las disposiciones normativas vigentes.	EN PROCESO



Nº	Nº DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
9	Reporte de Deficiencias Significativas n.º 006-2017-3-0474	Auditoría Financiera	1	Deberá solicitar a la Gerencia de Administración a través de La Sub Gerencia de Contabilidad y Gerencia de Administración Tributaria efectúen la conciliación de los saldos por cobrar a los contribuyentes efectuando el acta respectiva y elaborar políticas, directivas para que la Sub Gerencia de Contabilidad cuente con información sobre la emisión, cobranzas y saldos por cobrar a los contribuyentes.	IMPLEMENTADA
			2	Deberá disponer al Gerente de Desarrollo Urbano efectúe las regularizaciones que correspondan y evalúe los deterioro y/o daños que se encuentran en las obras realizada y determine la responsabilidad que corresponda.	EN PROCESO
10	Informe n.º 009-2017-2-4602	Auditoría de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre, para que inicie las acciones legales respecto al funcionario señalado en la observación n.º 1 revelado en el informe.	EN PROCESO
			4	Disponer que la Gerencia de Administración Tributaria, en coordinación con la Gerencia Planeamiento y Presupuesto y la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Generales, formulen una directiva interna que regulen el proceso de elaboración y control en la redacción de los Términos de Referencia elaborados por las áreas usuarias de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	EN PROCESO
11	Informe n.º 013-2017-2-4602	Auditoría de Cumplimiento	3	Poner en conocimiento de la Procuraduría Pública encargada de los asuntos judiciales de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre para que inicie las acciones administrativas correspondientes para el recupero del perjuicio causado o caso contrario inicie las acciones legales, respecto a los funcionarios y servidores señalados en la observación n.º 1 y comprendidos en el punto c, revelado en el informe y señalado en el apéndice n.º 1.	EN PROCESO
			5	Disponer que la Subgerencia de Recursos Humanos, en coordinación con la Gerencia de Administración Tributaria y la Agencia Municipal, establezcan a través de la actualización de sus documentos de gestión, una adecuada asignación de funciones al personal que labora en la Agencia; básicamente se deberá identificar los niveles de dependencia y de responsabilidad respecto del manejo de las funciones de registro, recaudación y fiscalización tributaria.	EN PROCESO

